Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS

En la Ciudad de Itaugua, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil veintidós se reúnen los integrantes de la Comisión designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 1080 de fecha 16 de mayo del 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula DECIMA SEXTA "Recepción Definitiva" del Contrato S.G. MINISTRO Nº 415/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., adjudicado por Resolución Ministerial N° 1849/2020, para la ejecución de los trabajos: "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE.". ID Nº 386273", después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., según Nota de fecha 29/03/2022 con MEU N° 15546/2022, solicita la Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE.", conforme al contrato original y a los Convenios Modificatorios, respectivamente.

2. El Acta de Recepción Provisoria fue suscrita en fecha 10 de marzo de 2022.

   En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, la comisión especialmente designada por su excelencia, el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones determina: Efectuar la Recepción Definitiva de la Obra, de los trabajos previstos en el Contrato Original y en los Convenios Modificatorios de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - SEGUNDA FASE.", según Contrato S.G. MINISTRO Nº 415/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito entre el M.O.P.C. y la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de la Obra citada, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y el representante de la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Empresa Contratista

Ing. MARCIAL M. LOPEZ CANO
Representante Legal

Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. RODOLFO SEGOVIA, Viceministro
Viceministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO, Director
Dirección de Vialidad

RUBEN OZUNA, Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyecto - Infraestructura Publica

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obras

Arq. GUSTAVO RUIZ WIEZELL
Fiscal de Obras